

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 03873 -4 21182
REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 23 de agosto de 2.019.-

RESOLUCIÓN Nº 467-SRT-2.019.

EXPTE. Nº 20.205/19.

VISTO:

La Nota de fecha 3 de mayo de 2.019, presentada por la Prof. Martha Cristina Barboza, de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras se dicta en la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita el reconocimiento de viáticos y pasajes por la misión oficial a cumplir en la Ciudad de La Plata los días 15, 16 y 17 de Mayo del año 2019.

Que en la fecha mencionada la Prof. Martha Cristina Barboza participó, como Expositora, en el "X CONGRESO INTERNACIONAL ORBIS TERTIUS – ESPACIOS Y ESPACIALIDAD", realizado en la Universidad Nacional de La Plata.

Que Comisión de Hacienda del Consejo Asesor de Sede Regional Tartagal, con fecha 23 de mayo, aconseja autoriza el reconocimiento de los gastos solicitados.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, autoriza lo solicitado.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:


ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto por la suma de Pesos: OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 8.400,00), por el reconocimiento de viáticos y pasajes abonado a la Prof. Martha Cristina Barboza, por su participación, como Expositora, en el "X CONGRESO INTERNACIONAL ORBIS TERTIUS – ESPACIOS Y ESPACIALIDAD", realizado en la Universidad Nacional de La Plata, llevadas a cabo los días 16, 17, 18 y 19 de Mayo del año 2019.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de Pesos: TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 3.600,00) a la Partida: 3.7.1 PASAJES, del Presupuesto de Funcionamientos de la Sede Regional Tartagal, para el ejercicio 2.019.


ARTICULO 3º.- IMPUTAR la suma de Pesos: CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 4.800,00) a la partida: 3.7.2 VIATICO, al Presupuesto de Funcionamientos de la Sede Regional Tartagal, para el ejercicio 2.019.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a Secretaria Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a